



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 459

Pág. 1

## CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN ZAMARRÓN MORENO

Sesión núm. 14 (extraordinaria)

celebrada el jueves 1 de julio de 2021

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

- Proyecto de ley por la que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019 (procedente del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo). (Número de expediente 121/000020) ..... 2

Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proyecto de ley por la que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019 (procedente del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo). (Número de expediente 121/000020) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y quince minutos de la mañana.

### RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

- **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR CULTURAL Y DE CARÁCTER TRIBUTARIO PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-2019 (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 17/2020, DE 5 DE MAYO). (Número de expediente 121/000020).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Hacemos o yo hago una experiencia nueva y es estar fuera del tiempo y orden. A todos nos atraviesa la flecha del tiempo; bueno, que nos hiera junto con otras flechas, pero la flecha direccional del tiempo es importante y aquí estamos, fuera de nuestro tiempo. Esa es una experiencia, pero también es una consolidación de deber. Les agradezco muchísimo a ustedes, como corresponde desde el punto de vista institucional, que estén aquí fuera del tiempo, cuando ya no correspondería, ¿por qué? Porque eso es lo que nos liga a algo muy importante. Y hoy es, además, un día en donde se van a tocar aspectos directamente legislativos. Para mí, experiencia nueva, experiencia en la que me preceden ustedes en el orden del debate.

El orden del día manifiesta que el punto primero consiste en la ratificación de la ponencia designada en relación con el proyecto de ley por la que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, procedente del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo. ¿Están sus señorías de acuerdo? (**Asentimiento**). Queda ratificada.

### APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

- **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR CULTURAL Y DE CARÁCTER TRIBUTARIO PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-2019 (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 17/2020, DE 5 DE MAYO). (Número de expediente 121/000020).**

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día consiste en la aprobación con competencia legislativa plena del mismo proyecto de ley. Los grupos parlamentarios dispondrán de un máximo de quince minutos para la defensa de sus enmiendas y para pronunciarse sobre las restantes enmiendas y sobre la propuesta de la ponencia. Es un tiempo que algunos han tachado como inusual, pero ustedes merecen que nada sea excesivo. El tiempo de ponencia les ha llevado un enorme esfuerzo y dedicación; no tengan ningún apremio ni se sientan constreñidos por el tiempo, entendemos que con quince minutos no sucederá esto y es el débito obligado que como Mesa les debemos.

En turno de intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, de menor a mayor, el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Oramas. Señora Oramas, por favor, tiene la palabra. Señoría.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Me parece maravilloso lo que ha dicho y le doy mi palabra de que una diputada, que normalmente tiene un minuto, dos o tres, solo va a usar el tiempo que necesite para defender su posición y sus enmiendas.

En primer lugar, quiero hacerle llegar al letrado que doy por mantenidas todas las enmiendas del Grupo Mixto, las del señor Quevedo y si hay otra, que no lo sé, de algún miembro del Grupo Mixto. Y, asimismo, he de manifestar que como después tengo una ponencia importante, si no estuviera en la votación, las enmiendas quedan vivas para la misma.

En segundo lugar, voy a defender mis tres enmiendas que quedan vivas, porque después dedicaré un momentito a las que ha vetado el Gobierno asombrosamente. Asimismo, quiero decir con respecto al resto de los grupos que, de aquí a la hora de la votación, revisaré las enmiendas que quedan vivas, porque estoy segura de que todos los grupos han hecho aportaciones para un sector tan importante como es el de la cultura, que junto con el turismo seguramente son de los sectores más afectados, y seguramente serán positivas todas ellas. De mis enmiendas vivas quedan tres muy razonables, que son las siguientes; además, como saben, fui alcaldesa y entiendo un poquito de esto. Viene el COVID y en el mundo de la cultura hay gente que tenía contratadas actuaciones, proyectos culturales, se aplaza el estreno, la función,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 3

el proyecto por el COVID, y, sin embargo, habían hecho contrataciones de personal, de proyectos, de decorados, de ediciones de libros o de lo que sea. Mi primera enmienda, la número 45 plantea que el órgano de contratación podrá acordar que se abone al contratista hasta un 90% del precio del contrato como anticipo a cuenta de dicho precio. La justificación de mi enmienda es que la suspensión o modificación de los contratos de interpretación artística y de espectáculos que son en una fecha posterior, que en la mayoría de los casos aún no es posible fijar, han paralizado los ingresos de artistas, productoras y compañías dependientes de los contratos que celebran con la Administración pública. Se trata de contratos en firme que el contratado tiene los recursos y la voluntad de cumplir, para los que ya ha realizado los gastos necesarios para su creación y producción y para los que la Administración pública cuenta con disposición presupuestaria. El abono anticipado de la casi totalidad del precio acordado permitirá a artistas, productoras y compañías mantener su actividad en aquellos casos en los que por ahora sea imposible su ejecución. Esto sigue sucediendo, porque hay zonas donde todavía no se han podido realizar las obras de teatro, los conciertos contratados, y donde hay una situación no de concurso de acreedores —aunque algunos sí—, pero hay algunas empresas que están en este momento en situación de supervivencia porque hicieron el gasto del contrato con la Administración. No me importa si quieren hacer una transaccional, pero creo que esto que planteo es de justicia, porque el sector cultural tiene que sobrevivir en este país.

La enmienda número 46 va en la misma línea para complementar, les leo la justificación, tiene que ver con esto también: Es importante incluir de manera explícita como gastos subvencionables a los que se refiere el artículo, aquellos que se derivan de la preparación, planificación, creación y producción de las actividades y proyectos culturales; que si bien pueden no ser un gasto directo de la actividad cancelada, sí forman parte de sus gastos indirectos, como los de diseño, planificación de las actividades, de autoría, de provisión de ensayos o de proyectos culturales. Estas dos enmiendas forman parte del apoyo que tenemos que dar a las empresas que, por la ley actual, no pueden cobrar el anticipo de la Administración, a pesar de que hicieron todos los gastos.

La enmienda número 48, que sigue viva, es una disposición adicional en la cual pedimos lo siguiente: El Gobierno, en atención a las condiciones de lejanía e insularidad que le confiere a Canarias la condición de ultraperiférica en la Unión Europea, tendrá en cuenta sus particularidades mediante la concesión de una subvención directa al Gobierno de Canarias para el refuerzo de los programas de movilidad Canarias crea Canarias, Círculo y Canarias Crea. El problema que hay, señorías, es que sencillamente es imposible que un artista de Canarias pueda cubrir los gastos para exponer en la península y actuar en la península; esa partida existió siempre, ahora no existe. El Gobierno, además, es de coalición PSOE-Podemos, como saben, y esta área la lleva Podemos. Se trata de igualar, no es un privilegio, no es una subvención para beneficiar a Canarias respecto a otras comunidades, es sencillamente poner a los artistas en Madrid para que después, como el resto de los artistas de este país, puedan ir a Jaén, a La Coruña, a Barcelona, y que también las obras de teatro y la cultura de la península puedan llegar a Canarias. Si no, harán la gira en Málaga o en Cádiz y nunca se vendrá a Canarias.

Ahora me permitirán que dedique un minuto a lo que fueron los vetos del Gobierno. A mí me produce asombro, y tengo una larga vida parlamentaria, que un Gobierno decida aumentar las producciones en la península, que son cientos y miles, y la bonificación fiscal de 3 millones a 10, y eso no afecte a las cuentas del Estado, que son de 200 000 millones o de no sé cuánto, y, sin embargo, veten hoy que las producciones audiovisuales en Canarias pasen en vez del 80% de bonificación que figura en el estatuto y en el REF, en vez de ser de 18 millones, sean de 12, y me veten que eso se pueda votar —cuando, por cierto, lo votaron siete fuerzas políticas en el Senado y el Parlamento de Canarias informó negativamente esta modificación por unanimidad el día 28, hace tres días— hoy aquí en la Comisión; que se pueda votar, que se cumpla el REF y el estatuto, y que sobre todo exista ese diferencial con Canarias. ¡Y me lo veten, porque aprobar que en Canarias el diferencial fiscal se cumpla, que es del 80% y siempre lo ha sido, puede afectar a la estabilidad de las cuentas de este Gobierno! ¿Saben cuántas producciones hubo el año pasado que llegaron a 18 millones? Una. O sea, que de 12 a 18 hagan los números; por 4, 5 o 6 millones de euros vamos a alterar las cuentas del Estado. Y, sin embargo, miles de producciones en la península que solo tenían 3 millones ahora se bonifican con 10 millones y eso no afecta a la estabilidad de las cuentas de este país. Y se ha impedido la votación porque se cumpla el REF y el estatuto, ¡y se ha impedido la votación a lo mejor por 20 millones de euros!, si tenemos suerte de que este año haya tres producciones como el año pasado, Hierro y una americana. De esto viven 2000 personas —que es el trabajo que da este sector en Canarias— que forman parte de pequeñas y medianas empresas. El cine y las producciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 4

audiovisuales es una forma muy importante de diversificar la economía canaria y la cultura. Y, sencillamente, ninguna productora americana o peninsular cuando tiene todos los medios, los estudios y es mucho más barato, porque hay empresas en Barcelona, en Madrid, en Almería, va a coger un barco y se va a ir a Canarias, solo lo hacen por dinero. Por eso Canarias estaba siendo el gran plató de Europa, incluso de las producciones americanas. Y hoy, los derechos no se negocian. No se puede decir: que los canarios se den por satisfechos porque tienen 12 millones de bonificación. Los derechos no se negocian. Y en el estatuto y en el REF dice que las bonificaciones en Canarias tienen que tener un diferencial fiscal del 80%. Porque si no, no va a ir ninguna productora a Canarias, y menos a La Palma, a El Hierro o a La Gomera, que tienen una bonificación encima superior. Incluso me parecía legítimo que ustedes aquí hablaran en contra de mis enmiendas y las votaran en contra y que, además, le explicaran al pueblo canario por qué se saltan el REF y el estatuto y por qué no lo permiten, ¡pero que un Gobierno diga que esto no se puede votar porque desequilibra las cuentas del Estado! ¡El año pasado solo hubo una productora nacional, Hierro, y una internacional, estamos hablando de 4 millones de euros! ¡Que 4 millones de euros...! ¡Y me la vetan y me impiden votarla a mí y al señor Quevedo! Reflexionemos, de verdad. A mí me parece tremendo vetar.

Y después otra cosa es lo del mecenazgo. La otra enmienda que parecía que en un momento como este era importante, también me la han vetado. ¡Es cobardía! ¡Cobardía! Podemos, Ciudadanos y el PSOE votaron en el Parlamento de Canarias en contra y Ciudadanos, el PSOE y Podemos aquí en Madrid ayer han votado a favor de esta cuestión, y hoy para impedir otra vez lo vetan, porque en Comisión a lo mejor... Están dando un golpe de muerte a 2000 puestos de trabajo que no tienen alternativa en Canarias. Están dando un golpe de muerte a una actividad económica que en Canarias podía ser competitiva, con un diferencial fiscal que compensase los sobrecostes de llevar a las productoras a Canarias. Me parece inadmisibile y quería que quedara constancia en esta sesión.

Muchas gracias, señor presidente. He usado once minutos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas. Ciertamente ha usado once minutos, se lo agradezco mucho, y aprenderé de usted a controlar los tiempos. Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu no está presente.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco PNV. Tiene la palabra el señor Agirretxea. Señoría, tiene la palabra, por favor.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados de esta Comisión.

En nombre de mi grupo, en primer lugar, quisiera hacer una especie de reflexión de porqué hemos llegado aquí con la tramitación de este proyecto de ley. La historia de este proyecto de ley se remonta a las trágicas fechas de la dura pandemia que hemos padecido todos y que originó que desde diferentes medios y posibilidades todos pudiéramos poner algo por nuestra parte para un sector tan afectado y tan castigado como fue el de la cultura en toda su globalidad, y surge un decreto de ayudas que se toma en consideración por esta Cámara para que sea tramitado como proyecto de ley, el cual tenemos ahora entre manos. Es verdad que fue una cuestión para solucionar un tema puntual, tema puntual que de empezar con lo circunstancial acabó horadando hasta lo estructural. El sector cultural ha quedado tocado digamos de muerte en muchos casos y muy débil en otros a raíz de esta pandemia —que ni sabíamos cómo iba a desarrollarse ni cuándo iba a acabar ni si iba a acabar, y parece que por lo menos está encauzándose ya de una manera en la que podemos ver el final del túnel—, y a raíz de eso surge este proyecto de ley. Todos hemos enmendado, pero creo que más que enmendar, se ha tratado de plantear cuestiones que consideramos que son beneficiosas para el sector de la cultura y que por nuestra parte son prioritarias y necesarias. Por tanto, a raíz de estas ayudas que se propusieron y se tramitaron por parte del Gobierno, los diferentes grupos hemos planteado diferentes posibilidades, todas ellas pueden ser más o menos válidas, pero creo que la intención por parte de todos era contribuir a que este sector tan herido pudiera subsistir; primero, no desaparecer y luego, a ser posible, fortalecerlo, igual que tras una enfermedad; no solo se ha de superar la enfermedad, después tienes que coger fuerzas para poder ponerte al día.

De las enmiendas que presentamos en su día, señalo, para quien no lo sepa, que hemos retirado algunas y nos hemos quedado solo con dos, que son la 17 y la 18, que se mantienen vivas para la votación de esta mañana. Yo no digo que no tendrían razón de ser si hubiéramos tenido el estatuto del artista, porque seguramente se hubieran podido gestionar de otra manera si lo hubiéramos tenido. Y parece que es una especie de 'raca raca' que tenemos en mi grupo con el tema del estatuto del artista,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 5

pero es algo que deberíamos defender todos porque fue algo que entre todos decidimos que debía ser, que entre todas y todos pensamos que era básico y fundamental para el sector de la cultura y, por ello, seguimos insistiendo y seguiremos insistiendo hasta que de una vez por todas el Gobierno, el que esté, porque esto empezó con otro Gobierno, nos traiga un estatuto del artista.

Por lo tanto, como decía, mantenemos las enmiendas 17 y 18, porque consideramos que aquellas personas que han quedado fuera del sistema por medio de esto no pueden quedar desolados, no pueden quedar abandonados. Son enmiendas de materia social, directamente ligadas con personas que trabajan en el sector de la cultura pero de ámbito puramente social, y ayudas en el sentido de percepciones derivadas de actividades por cuenta propia o ajena. Por otra parte, en la enmienda 17 creemos que el acceso a esta prestación de carácter extraordinario no debe suponer consumo alguno del periodo que el artista tenga cotizado a los efectos de futuras prestaciones por desempleo. Esas son, pues, las dos enmiendas que mantenemos vivas, que creo que son necesarias. Seguramente algunos temas que se trataron en este proyecto de ley ya se han ido solventando, se han ido solucionando, se han ido aclarando, porque el paso del tiempo ha tenido que dotar sobre todo a la gente de la cultura de mucha imaginación y tener capacidad de improvisación en el buen sentido de la palabra y de adecuarse a los tiempos, y esa adecuación ha hecho que algunos no perezcan en el intento, que salgan a flote, y creo que la contribución de todos es importante para que este sector no solo no desaparezca sino que también salga fortalecido. Por tanto, pido el apoyo de los otros grupos a estas enmiendas que presentamos, que son beneficiosas para el sector. Las otras las hemos retirado porque ya han perdido sentido y vigor o porque se ha llegado a ciertos acuerdos en los que desde una perspectiva casi casi de criterio unánime se han visto innecesarias.

Muchas gracias, señor presidente. En cuanto a la hora de la votación, como ha dicho la diputada Ana Oramas, también tengo otro compromiso a partir de las 11, ineludible por mi parte, y espero que podamos votar previamente. Si no, mantengo vivas mis enmiendas que he mencionado, la 17 y la 18.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Agirretxea, por su claridad y concisión. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz. Señoría, tiene la palabra.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Quería comenzar celebrando que el ambiente —estos días que hemos hablado un poco entre todos nosotros para ver qué hacíamos con esta ponencia— de esta Comisión sigue siendo más agradable que el de otras Comisiones del Congreso, se dan debates y conversaciones que no se dan en ninguna otra. Yo he empezado la mañana con un debate metafísico con los señores de VOX, cosa que era totalmente inesperada para mí y me alegra. Me alegra que sigamos teniendo este ambiente y la predisposición de intentar apoyar todos las enmiendas de todos, lo que indica una intención negociadora —al menos la que yo he percibido— amplia y con ganas de hacer propias las propuestas de otros cuando son buenas.

Creo que si hemos de aprender una lección de lo sucedido, en esta Comisión, ante la situación que hemos vivido, que ha vivido el Gobierno y que ha vivido el sector de la cultura y los españoles en general es que el sector de la cultura —y aquí viene una parte crítica— no sobrevive o no está mejor por el mero hecho de que exista un ministerio. Por mucho que se presuma de que se ha restituido un Ministerio de Cultura, que es bueno, que nosotros celebramos y que nos parece una torpeza que no exista, esto no supe todos los problemas. Está bien que exista un Ministerio de Cultura, pero sobre todo está bien si hace algo. Y hemos vivido una situación en que no ha sido el ministerio más rápido a la hora de reaccionar ante las circunstancias de la pandemia. La primera lección que debemos sacar para el futuro, nosotros como Comisión también, es la celeridad. No hace falta ser Nostradamus para saber que si la gente está confinada en su casa no va a ir al cine, no va ir al teatro ni a un espectáculo de magia ni a un concierto. No hacía falta ser Nostradamus, no hacía falta esperar a que vinieran los actores de la industria del sector a decirnos que la cosa está muy mal, no hacía falta. Yo creo que el Gobierno de España legisló muy tarde para el sector de la cultura.

Ya centrándonos en el real decreto-ley que estamos desarrollando aquí, que vamos a hacer ya ley, lo que queríamos es su apoyo para nuestras enmiendas, pero no parece que las vayan a apoyar, aunque yo no pierdo la esperanza. Voy a hacer una enumeración muy somera de las que mantenemos vivas por si acaso alguien quiere cambiar de opinión o ve un aspecto distinto de las enmiendas que hemos presentado por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que yo creo que son muy positivas. Por ejemplo la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 6

enmienda 49 de Ciudadanos, en la que pedíamos un fondo de rescate para el sector cultural, un fondo a ejecutar por las comunidades autónomas. Creo que era una enmienda perfectamente aceptable en las circunstancias que se han dado. O nuestra enmienda 50, que pide que se controle mejor la reventa de entradas; creo que es un problema bien conocido por todos. Aquí proponemos que se apruebe el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Pregunten en el sector, pero sobre todo pregunten a los usuarios si creen que hay un problema con la reventa de entradas; si es normal que una entrada en un concierto salga a 200 euros cuando hay quien ha podido acceder a ella por 60 u 80. Eso lo he vivido yo personalmente, no me lo han contado.

Con la enmienda 51 pedimos que se establezcan ayudas para la conservación del patrimonio histórico español, que se ha deteriorado también en este periodo. A esta Comisión vienen algunas PNL pidiendo la restauración de tal monumento sito en tal población y los portavoces de los partidos del Gobierno suelen votarlas a favor. Se preparan bonitos discursos donde nos cuentan la historia del objeto de la PNL con un lenguaje, además, bueno y nos enteramos de las virtudes de objetos del patrimonio históricoartístico y monumental español, de lo mucho que les importa y de que quieren cuidarlo mucho. Hoy tienen la oportunidad de que haya un fondo que se gestione en concurrencia competitiva para que esas solicitudes de las PNL que aquí luego todo el mundo viene a defender tengan una posibilidad presupuestaria tras de sí, y en concurrencia competitiva, que yo creo que es el mejor formato para este tipo de ayudas.

Nuestra enmienda 52 va referida al videojuego. Hoy todos —todos es todos— nos deshacemos en elogios a la industria del videojuego: que si genera tantos empleos, que si genera tantos beneficios, que si tal o cual videojuego es español, pues aquí tienen otra oportunidad. La enmienda 52 de Ciudadanos, si quieren repensarse el apoyo quienes no la van a apoyar, plantea favorecer a los creadores y empresas de videojuegos y de obras interactivas, ¿cómo? Incorporando el videojuego al artículo 36 del impuesto de sociedades y estableciendo deducciones fiscales. Pueden votar esta enmienda de Ciudadanos y la próxima vez que cojan el mando de su consola o inicien un videojuego en un ordenador, y si es *made in Spain* mejor, sepan que ese videojuego no ha tenido que superar una carrera de obstáculos fiscales, y a lo mejor hasta juegan mejor.

Enmienda 53. Dicen ustedes que quieren fomentar el mecenazgo, pues demuéstrenlo; esta es una de las vías de salvación para el sector de la cultura. Aquí proponemos ampliar el porcentaje de la base liquidable.

Enmiendas 54 y 55 de Ciudadanos: ampliamos la cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros, considerando como riesgos extraordinarios los daños que se han podido producir por la suspensión de rodajes. Miren la casuística, miren lo que ha pasado, miren cuántos rodajes se han suspendido y cuánto dinero se ha perdido por esta circunstancia. Creo que el Consorcio de Compensación de Seguros podría hacer algo aquí, y esto es lo que plantean estas enmiendas.

Enmienda 56. Todos hemos conocido la labor social que han realizado las entidades de gestión de derechos durante la pandemia con fondos que tienen destinados a estos fines, pues queremos que esta actividad de las sociedades de gestión de derechos sea incorporada a las actividades consideradas como susceptibles de mecenazgo.

Enmienda 57. Ya se ha avanzado en esta materia, la mantenemos, pero podríamos retirarla perfectamente porque iba dirigida a la compatibilidad de la pensión contributiva con la actividad de creación artística. Cuando se presentó este real decreto esto no era así, pero con los tiempos legislativos que nos damos y lo que ha tardado el Gobierno en traer aquí esto, casi estamos en la pandemia que viene, pero bueno.

Las enmiendas 58, 59 y 60 son enmiendas que van dirigidas a la propiedad intelectual y están dentro de lo que consideramos éxitos de mi grupo parlamentario, puesto que están en la propuesta del texto. Con este Gobierno de PSOE y Podemos pero también con el Gobierno del Partido Popular anterior hemos tenido una acción eficaz en cuanto a la propiedad intelectual por parte de mi grupo parlamentario, conseguimos la implementación de la sección segunda en el acuerdo presupuestario que alcanzamos con la Administración anterior del Partido Popular y conseguimos que este texto que hoy aprobamos aquí mejore la eficacia en cuanto a la protección de la propiedad intelectual, ¿en qué? De forma singular la protección de la propiedad intelectual en Internet. La justicia en este sentido no es justicia si no es rápida. Si una web está ofreciendo contenidos de forma ilegal y dañando, de forma muchas veces irreparable, los intereses legítimos de un creador debe cerrarse cuanto antes y con los menores obstáculos procedimentales. En este sentido iban nuestras enmiendas y agradezco que sean incorporadas al texto resultante de esta ponencia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 7

La enmienda 59 ha tenido tela, pero aquí está, y es referida a la composición de la sección segunda. Creo que queda mejor la propuesta si modifican y se ajustan a algunas cuestiones que podían entrar no en contradicción exactamente, pero no quedaban claras algunas cuestiones sobre todo de composición y de competencias.

La enmienda 62, que también está incorporada a la enmienda 95 del Grupo Socialista y de Podemos, si no recuerdo mal, va referida a la imposibilidad de cumplir la cuota de pantalla. No se puede cumplir la cuota de pantalla si no hay estrenos, esto era una evidencia; lo pedía la industria de la exhibición cinematográfica, y yo creo que es un acierto que tengamos en consideración que lo que no es posible cumplir no es exigible. Y esto afecta de manera importante, porque al cumplimiento de la cuota de pantalla están vinculadas muchas ayudas del sector de la industria cinematográfica, y no solo ayudas sino también incentivos, y a este sector también le gusta cumplir con las normas de manera escrupulosa.

La enmienda 64 —y aquí lamento que no me escuche la señora Oramas después de la bronca que nos ha echado— es mejor que la de la señora Oramas, y es por lo que yo no apoyo la suya, pero también atiende a esta problemática que nos contaba. Es decir, yo entiendo que aquí todo el mundo quiere ser el niño en el bautizo, la novia en la boda y el muerto en el entierro, pero, por favor, miren si hay otra propuesta similar o mejor que plantea la seguridad jurídica en cuanto a las deducciones fiscales de la producción y el rodaje de cine, también en Canarias, que es lo que plantea esta enmienda 64, dar seguridad jurídica a productores que muchas veces se llevan un susto posterior, cuando llega Hacienda y les dice que lo que creían que se deducían no se lo deducen. Esta enmienda 64 busca dar esa seguridad jurídica y que en España, donde muchas veces tenemos la mejor luz para rodar, el mejor patrimonio, las mejores condiciones para que venga alguien a rodar y lo estropeamos con burocracia, intentemos que esto no sea así.

La enmienda 65 busca promover el mecenazgo ampliando la deducción en el IRPF, y ampliamos el porcentaje de esta deducción al 100 % de los 150 primeros euros del IRPF; también ampliamos el número de ejercicios en los que puede aplicarse esto.

Termino agradeciendo a todos los grupos la amabilidad durante este proceso y agradeciendo al presidente y a la Mesa de la Comisión su actitud, porque la información hacia los que no tenemos representación en la Mesa fluye con mucha eficacia, no pasa así en otras Comisiones y yo quiero felicitar a quien lo promueve, al presidente y al letrado de la Comisión también, que es un motor importante y activo de la misma, y al resto de grupos en general.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias por su exposición. En lo que a mí compete, me gustaría darle las gracias por haber reportado usted aquí y habernos hecho presente el ambiente de la ponencia, porque eso nos hace a todos mejores. Usted me invita a leer algo que no he leído, el *Elogio de la templanza*, de Norberto Bobbio, es un buen deber para el verano. Nos ha dicho también: la pandemia que viene, eso es aterrador, pero es una advertencia que hemos visto cierta, y ahora las que avisan no son solo las virales, son también las bacterianas multirresistentes. Ya tenemos experiencia desgraciada en esto con la tuberculosis, y esto invita a considerar otra cosa y es otra virtud: la prudencia. No podemos seguir haciendo un mal uso de los medios terapéuticos y de los medios que la naturaleza nos provee, no podemos seguir en este abuso. Muchísimas gracias por hacerlo presente. Y también le tomo para la Mesa, no para mí, su felicitación, puesto que todo lo que la Presidencia hace se debe a la asesoría de la Mesa, en la que se integra también la opinión muy ducha del letrado. Pero no deje usted de la mano hacernos advertencias si algo no funciona o es manifiestamente mejorable. Y digo esto no para usted, sino para todos, porque quien no quiere mejorar, empeora. Señoría, muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Pilar Calvo. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

De la Comisión de hoy saldremos con algunas soluciones y seguramente con algunas promesas, con lo que estamos en un sí, pero que es un sí muy lejano al sí obediente de *El sí de las niñas* del clásico de Moratín, podríamos decir. Más bien es un sí rebelde y crítico, incluso podríamos decir autocrítico, porque llevo tres meses en política institucional, pero me siento solidariamente corresponsable de la situación que tenemos ahora. Por un lado, enmiendas obsoletas, porque el real decreto ya ha dado respuestas durante la pandemia y ahora, al final de la misma, estarían demasiado trasnochadas; llevamos un año de debate y eso son muchas noches. Y por otro lado, porque hay propuestas que van a verse devueltas al cajón, como todas aquellas enmiendas que propusimos desde el Grupo Plural para mejorar el estatuto del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 8

artista. Se nos ha dicho por parte de los miembros del PSOE, es decir, por parte del socio principal de Gobierno, que teniendo en cuenta que va a crearse la interministerial para aplicar el estatuto del artista —aún más trasnochado que estas enmiendas que tocamos hoy—, nos esperemos a hacer propuestas de mejora más adelante; además de aquellas rechazadas por razón de afectación presupuestaria.

A pesar de todo, vamos a dar el sí porque no podemos dejar en la estacada a los artistas catalanes y a las cooperativas, que necesitan con urgencia una modificación legal que cierre el telón con un final feliz a una obra que les está quitando el sueño desde hace años, por las dificultades para facturar por sus actuaciones pero, más concretamente, el problema legal de la justificación de la manutención y de los desplazamientos. Y eso me da pie a destacar lo positivo del día de hoy. La voluntad mayoritaria de los presentes va a hacer posible una solución política que pretende no condenar a músicos y a artistas en general a la economía sumergida, que quiere evitar que se sienta jurisprudencia en contra de los artistas y de las cooperativas con las que se ha facturado. Ahora los perjudicados, como se sabe, son generalmente músicos catalanes, después vendrían los vascos, pero hubiéramos seguido recorriendo geográficamente el Estado, así que hay que felicitarse por conseguir esta solución política.

Otra excepción para el capítulo de reconocimientos es el extraordinario trabajo del letrado señor Astarloa, a quien se lo agradezco personalmente. Sin su buen hacer hubiera sido imposible cruzar este río bravo de enmiendas obsoletas, salvando aquellas que, como dicen en un lenguaje al que empiezo a acostumbrarme, han llegado vivas a día de hoy; ya veremos cómo acaban el día. También quiero decir que esa labor ha sido recibida desde la buena voluntad de los presentes y está claro cómo no agradecer un puente así de firme.

Si me lo permiten, paso a deconstruir nuestro sí rebelde y crítico. Por un lado, han quedado suspendidas las medidas con las que queríamos mejorar el estatuto del artista y otras, que muy brevemente paso a detallar. La enmienda que reclama coherencia en relación con el convenio de capitalidad cultural y científica de Barcelona entre el Ajuntament de Barcelona y el Estado, acuerdo firmado por Zapatero en 2007 para financiar grandes infraestructuras y proyectos culturales y científicos de la ciudad, tal y como contempla la Carta Municipal de Barcelona. Las inversiones anuales fueron de más de 11 millones de euros hasta el año 2012, en que el Estado dejó de cumplir el convenio. Así que esperamos que el Gobierno honre su palabra y retome este acuerdo.

Enmienda para conseguir los objetivos de estímulo al mecenazgo que se propone el Gobierno en el real decreto-ley. Además de haber incrementado en 5 puntos el incentivo, consideramos que es necesario incrementar el límite de la deducción desde el 10 % actual de la base imponible al 20 %.

Enmienda para que el descuento proporcional de días de pensión que la Seguridad Social aplique a los artistas perceptores de pensión que ocasionalmente suspendan el percibo de la misma por la realización de una actividad artística por cuenta propia o ajena corresponda exclusivamente a los días concretos en que se haya realizado la actividad artística, sin que a tales efectos pueda ser de aplicación el mecanismo de cálculo de días teóricos o ficticios previsto para la cotización cuando el artista está en activo.

Y como estas, una batería de hasta veinte enmiendas, señorías. Si bien nos alegramos de que hayan recogido algunas de nuestras propuestas, como por ejemplo, la que proponía que los gastos de manutención, transporte y estancia de profesionales del sector no se computaran en su base de cotización, por otro lado, como decíamos, hay enmiendas que volverán a estar en nuestras peticiones a futuro porque son irrenunciables y tienen que ver con ese consenso que dirige nuestra labor y que considera la cultura un bien esencial. Hablamos de bajar estas palabras con las que calificamos el mundo de la creación al terreno de lo material y práctico, obras son amores y no buenas razones. En Cataluña lo demostramos impulsando desde la Presidencia del Gobierno de la Generalitat y desde la Conselleria de Cultura la declaración de la cultura como bien esencial en septiembre de 2020, en plena pandemia. En consonancia con la declaración de la cultura como bien esencial, y la priorización de los eventos culturales para promoverlos y ayudar al sector a recuperarse, se ha estado permitiendo, por ejemplo, la asistencia a eventos culturales hasta la 1:00 de la mañana desde hace meses. Hubo dos paquetes de ayudas por valor de 66 millones de euros mediante una convocatoria de varias líneas de apoyo extraordinario para minimizar los efectos negativos que ha supuesto el paro de la actividad cultural; 4 millones para la compra de libros en las bibliotecas públicas y para recursos electrónicos para el uso del público; y también se ofreció una amplia oferta cultural en casa proveniente de diferentes equipamientos públicos. Hubo asimismo un plan de rescate del sector cultural y más recientemente el plan para el asociacionismo cultural y la cultura popular, de entre otros elementos que nos han permitido fijar una estrategia conjunta



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 9

con el sector y pasar, como decía, del terreno de las ideas al terreno de los hechos al considerar la cultura como un bien esencial.

Quiero decir para acabar que aunque no hay enmiendas vivas que choquen con nuestros posicionamientos abiertamente y a pesar de la razón de urgencia respecto de los artistas comentada al principio de la exposición, vamos a posicionarnos en contra. No lo interpreten como un rechazo, sino como un aplazamiento en línea del que nosotros habremos de aceptar también.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Calvo. *El sí de las niñas* fue realmente el no de las niñas, y qué importancia que entonces Europa era tan viva que eso nos traía de inmediato a la cabeza el teatro de Goldoni, el creador de este teatro nuevo, verdaderamente nuevo de la Comedia del arte. Le agradezco mucho que nos lleve a esa representación, que era una representación menos real pero también muy real, como las que aquí hacemos. Y le agradezco mucho lo que ha dicho del letrado. Mi reconocimiento del valor de nuestro letrado y mi agradecimiento personal es patente. Usted lleva un poco menos de tiempo que el resto, pero es un báculo, un Lázaro para mí necesario. Pero usted nos ha dicho que es para todos, y viene a ser algo así o se corresponde con Averroes el intelecto agente universal. Pues que nos conserven los hados este intelecto agente universal y aprovechémoslo y abusemos de él.

Muchísimas gracias, señor letrado.

Muchísimas gracias, señoría.

El señor **LETRADO**: Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la intervención del señor Margall por el Grupo Parlamentario Republicano. Perdóneme si la elle no la pronuncio bien; no sé yo, me la metieron en la cabeza pero no pudieron metérmela bien en el aparato de la locución.

Señor Margall, tiene usted la palabra.

El señor **MARGALL SASTRE**: Gracias, presidente.

Me pasa con todo el mundo aquí en Madrid. Solamente hay una persona que dice bien mi apellido, que es la presidenta del Congreso, la señora Batet, porque es catalana, y se lo he agradecido más de una vez. En todo caso, no pasa nada.

Muy brevemente. Quisiera agradecer a todos los ponentes de esta Comisión el trabajo hecho y la calidad del debate, muy generalizada en esta Comisión; es una Comisión con un ambiente mucho más agradable que otras comisiones en las que estamos.

Esta ponencia ha muy llegado tarde, ha llegado prácticamente un año tarde, demasiado tarde, y por eso tenemos urgencia en cerrarla y en que se apruebe la ponencia y se aprueben las enmiendas. Nuestro grupo parlamentario retiró ayer todas nuestras enmiendas que quedaban vivas precisamente para facilitar el acuerdo y para facilitar que se cerrara rápidamente esta ponencia. Hay asuntos muy urgentes que atañen a Cataluña, en el caso de los sindicatos de músicos, como ha dicho mi compañera Pilar Calvo, y que se pueden extender al resto del Estado español, que necesitan una solución rápida y urgente, y entendíamos que retirando nuestras enmiendas se facilitaba el acuerdo y se facilitaba que esta ponencia se cerrara cuanto antes.

La calidad de las enmiendas que se han presentado por parte del resto de grupos parlamentarios es muy elevada y creo que tenemos recorrido en el futuro para debatir tranquilamente y sosegadamente sobre cuál tiene que ser el futuro de la cultura en el Estado español y en Cataluña, como representantes que somos en nuestro grupo parlamentario de Cataluña. Para facilitar el acuerdo, nosotros vamos a votar en contra de la mayoría de las enmiendas que quedan vivas de los grupos parlamentarios, excepto algunas en las que nos vamos a abstener, pero ya digo que no es nada personal, que nadie se lo tome como una afrenta. Estamos abiertos a dialogar en el futuro con todos los grupos parlamentarios sobre el futuro de la cultura.

También quiero agradecer al portavoz socialista la voluntad de llegar a acuerdos. Asimismo, quiero recordarle que hacemos este gesto, pero que esto tiene que conllevar que cuando debatamos sobre el futuro del artista tengamos todos la posibilidad de estar en el debate y en el acuerdo y que el ministerio se vea con buenos ojos las aportaciones que hacemos el resto de grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Margall.

Los que son habitantes de las zonas costeras del mar Mediterráneo tienen algo que Norwich explica en el ensayo divulgativo sobre el Mediterráneo como un hacer ancestral, que viene ya desde el *Periplo Massaliota* y de las colonias que nos vinieron de Grecia y posteriormente de Tunicia. Para los que somos de tierra adentro creo que es vivificante ese aire de los costeros, la salinidad. Algunos que tenían el alma partida expresaron que el mar es un sueño sonoro bajo el sol de abril. Sus palabras han sido un eco de ese sueño sonoro bajo el sol de abril. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra doña Sofía Castañón. Señoría, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente.

Buenos días a todas. Lo primero que nuestro grupo quiere celebrar y reconocer es el tono, la disposición de trabajo y la capacidad de debate de esta Comisión. Una ya es consciente de que históricamente la Comisión de Cultura y Deporte ha sido una Comisión que ha intentado tener un buen clima —ya lo vimos en la XII Legislatura con un fruto que creo que fue verdaderamente importante y que, sin duda, coincidimos en que hay que activar, que es el Estatuto del Artista—, pero incluso antes de entrar en esta Cámara —en mi caso— ya conocíamos que era una Comisión que se prestaba a ello. Además, confiamos en que así sea, sin que esto vaya en detrimento del trabajo.

Hay que asumir —creo que la autocrítica es colectiva— que ha pasado bastante tiempo desde que se aprobara este real decreto del que pende el actual proyecto de ley que nos ocupa en esta tramitación. Es un texto complejo, en el que hay que reconocer un enorme trabajo al letrado —como ya se ha hecho—, por eso me parece que recalcarlo en este caso es un gesto de justicia. Nosotras defendemos que este texto es parte de lo que tiene que ser una estrategia mayor de plan de acción para dar respuesta a algo que no solo es un problema coyuntural —que es al que hace frente del real decreto, las circunstancias sobrevenidas de la pandemia generada por la COVID-19—, sino que lo que tenemos en el sector cultural entre los trabajadores y trabajadoras de la cultura y creadores y creadoras es un problema sistémico, que diagnostican perfectamente quienes están a diario en el sector y quienes sufren las consecuencias de esa intermitencia, de esa informalidad y de esa falta de reconocimiento. Por tanto, bien está responder a la coyuntura, pero nos urge dar una respuesta a ese problema sistémico para que quienes trabajan en la cultura tengan reconocidas sus especificidades, igual que las tienen otros ámbitos como puede ser la pesca o el campo.

No me resisto a hacer un comentario, como se ha explicado también en detalle, sobre una enmienda y una reivindicación que, precisamente, ayer se trataba en el debate de la ley antifraude. Unidas Podemos y Unidas Podemos de Canarias queremos recalcar que somos conscientes de que en Canarias se tiene que diversificar el sistema productivo más allá del turismo. El sector audiovisual está suponiendo una oportunidad de generación de empleo y de potenciar las industrias creativas isleñas con un sector que cada vez está cogiendo más fuerza en las islas y que, además, lo estamos viendo también en la península con unas creaciones que, a mi juicio, son verdaderamente interesantes y reciben una buena respuesta por parte del público. El incentivo fiscal no puede ser el único elemento para la diversificación económica, pero también es verdad que es una parte importante para la atracción de rodajes internacionales. Recordemos siempre que no hay que acoger solo rodajes internacionales, que también tenemos que generar tejido en cada territorio, pero somos conscientes de que ese incentivo fiscal genera esto y, además, hace de tractor de otras pequeñas y medianas empresas isleñas, algunas también vinculadas al audiovisual, que con esto podrán avanzar. Tenemos 12,4 millones que mantienen el diferencial económico que existía, pero es verdad que no son los 18 millones que reclama el Gobierno canario. Unidas Podemos sigue pensando que es necesario avanzar en esa negociación de políticas de régimen fiscal porque lo vemos importante. Ahora bien —como dispongo de tiempo no me voy a resistir a decirlo—, recordemos que en 2016 Coalición Canaria, estando en el Gobierno cogió el presupuesto de Cultura, lo llevó a mínimos históricos, 16 millones. En 2021 está en 34 millones. Apoyar a la cultura no es únicamente decirnos de manera muy contundente qué cosas tenemos que hacer aquí, creo que también es una actuación que se tiene que reflejar en el territorio; además, donde se tienen las competencias de cultura muchas veces es donde más se nota. No quería, con la mejor de las actitudes, dejar de comentarlo y también a señalar que Unidas Podemos mantiene ese compromiso de negociación de políticas de régimen fiscal.

Por otra parte, creo que es importante algo que decía el señor Agirretxea, que todas las aportaciones que están recogidas —nos entusiasman más unas u otras— están pensadas para el sector, y creo que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 11

eso también es un trabajo que hay que reconocer en la elaboración de un proyecto de ley de estas características y en el dictamen final que queda. También es importante la insistencia compartida en que es necesario poner en marcha, activar y ver los efectos cuanto antes del Estatuto del Artista. Al final —y con esto ya voy cerrando, que no quiero abusar del tiempo—, nos encontramos con un problema sistémico. Decía el portavoz de Ciudadanos que bien está tener un ministerio, pero que esto no es una garantía. Bueno, yo creo que en esta Comisión nadie va a discutir la necesidad de que exista un ministerio específico de Cultura y Deporte como tenemos y como hemos reclamado cuando no teníamos desde la sociedad civil y desde los distintos sectores, y que cumple una función. Luego, las distintas posturas que tengan los grupos respecto a cómo se cumple serán las de ellos. Tenemos que ser conscientes de que el Legislativo también tiene algo que hacer y lo que hay que hacer son propuestas que comprendan una política cultural de conjunto, no solamente estar respondiendo a determinadas coyunturas. Es cierto que el Estatuto del Artista coloca esto sobre la mesa y habla de trabajadores y trabajadoras de la cultura que, por cierto, deseáramos incluso que se hablará más y en esa línea de trabajo también estamos. Pero el propio sector ya nos está marcando también el camino, no solo un camino de respuesta a las cuestiones laborales y a la dignidad laboral que desde luego, sino también en lo que tiene que ver con el acceso a las culturas, el reconocimiento de hecho del territorio y el Estado pluricultural que somos; pluricultural tanto por los territorios como por las personas que tienen otras procedencias, que vienen aquí y que también están aportando al conjunto de la cultura del país de países que somos. Por lo tanto, una apuesta por que esto realmente responda a que nos creemos que forma parte de nuestro modelo productivo, a que nos creemos que, de hecho, es un sector económico estratégico, a reconocer la capacidad que han tenido no solo de arrimar el hombro, sino de aportarnos ventanas —incluso en aquellas casas en las que las ventanas daban a ninguna parte o que no tenían ventanas en un momento de confinamiento— para poder pensar, para poder tener un pensamiento crítico. Todo esto hay que alimentarlo, garantizando que la ciudadanía tiene acceso a la diversidad de culturas. Esto no quiere decir que no tenga una remuneración o un reconocimiento, al contrario, que se reivindique dentro del modelo social y dentro del modelo productivo y económico.

Por último, me parece interesante mirar a las experiencias autogestionadas. Creo que tenemos muchísimos ejemplos dentro de la sociedad civil para incorporarlas a lo que tiene que ser un proyecto cultural para el conjunto del Estado. Eso está por llegar, creo que puede ser algo que podemos acometer en esta Comisión y el Legislativo también tiene algo que decir al respecto. Quiero reivindicar que el sector cultural, los trabajadores y trabajadoras de la cultura —que son a quienes va dirigido este texto de hoy— necesitan dignidad, necesitan derechos laborales y necesitan garantía de futuro.

Como esto ha ido también de recomendaciones literarias —por lo que veo— para llevarnos para el verano y por compensar también un poco la brecha de género, podemos leernos el último libro de Remedios Zafra, *Frágiles*, porque nos ofrece vías para pensar desde otro sitio que se parezcan más a las posibilidades que tenemos como pueblo de salir adelante sin dejar a nadie atrás y sin dejarnos ninguna voz, ninguna mirada, ninguna expresión atrás tampoco.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castañón. Recibo su recomendación y me aproximaré a ella, a la fragilidad de ese mundo, con la fragilidad del anciano frágil que ahora se define. He atendido con mucho interés sus manifestaciones, relacionadas y mucho con el contenido de lo que aquí hacemos, con nuestra labor, incluso sobrepasando lo que aquí hoy es el tema del día, ya lo han tratado en las ponencias. Cuando me encargaron la Comisión de Cultura y Deporte, yo dije: Ay, Dios mío, si yo no sé lo que es cultura. Como quería saberlo, mi aproximación a ello me ha llevado a definiciones de contenido material, atendiendo al contenido material de la cultura, por lo que miré a la forma. Ahora entiendo que cultura es la disposición a comprender el mundo, incultura es la predisposición a entender el mundo. Debemos fijarnos en la primera. Eso nos lleva a una forma de diálogo, a un ser con contenido discursivo ideológico permanente, en la expresión de Habermas. Creo que es esa apertura la que nos caracteriza y la que yo creo que subyace en nosotros y nos hace ser más eficientes, más efectivos, pero también más felices y, a la vez, jocundo. Muchas gracias, doña Sofía, por sus palabras.

Perdóneme estas intervenciones, lo hago también para distender un poco; como la labor de aquel bufón que puede mirar al rey, pues hagámoslo también para que ustedes tengan algo más.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río. Señoría, tiene la metafísica palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 12

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Este real decreto es una de las muestras más palpables de la falta de interés real por la cultura de este Gobierno. Esa falta de interés se ha traslucido en todos sus aspectos, comenzando por las palabras del ministro de Cultura, de Rodríguez Uribes, al comenzar esta crisis en el sentido de que la cultura tendría que esperar hasta este momento, en el que las personas que están interviniendo también nos están diciendo que esta ley que se desarrolla no va a aportar gran cosa y que tendremos que seguir haciendo un esfuerzo con otras iniciativas.

La desesperante lentitud y falta de medios con las que se acompañó la acción del Gobierno condujo a que todos los sectores del mundo de la cultura —y son muchos— pidieran uno por uno el cese del ministro. Actores, directores, técnicos de sonido, artistas circenses, trabajadores del mundo taurino y de los teatros, pintores, escultores, técnicos de montaje... Tardaríamos menos nombrando a aquellos que no pidieron su cese. Esa inacción condujo a la desesperación más absoluta a muchas personas y, por esta razón, todos los grupos de esta Cámara —desde el PSOE hasta el PP, pasando por Esquerra, por Podemos o por nosotros mismos— hemos recibido a decenas de asociaciones, empresas y sindicatos que nos reclamaban medidas de distinto tipo para mantener la actividad de las industrias culturales en peligro. Muchas más son las que nos han hecho llegar sus peticiones de las más variadas formas.

He estudiado las enmiendas de todos los grupos y he podido advertir hasta qué punto hemos ejercido de meros transmisores en muchos casos de las demandas de los ciudadanos gracias a nuestra actividad como diputados. Algunas enmiendas han sido presentadas por los grupos tal y como han sido entregadas a ellos por parte de estas asociaciones como, por ejemplo, la reivindicación de las asociaciones de gestión de derechos presente en prácticamente todas las enmiendas. Sin embargo, en un ejercicio de claro sectarismo, los partidos del Gobierno han firmado enmiendas con todos los grupos —prácticamente o con muchos de los grupos—, pero no con el que represento, incluso teniendo exactamente el mismo texto algunas de nuestras enmiendas. Es una historia que parece inspirada en la obra de Borges *Pierre Menard, autor del Quijote*. Siempre han comentado los diferentes portavoces de la Comisión de Cultura que esta Comisión solía ser un oasis y que, por malo que fuera el enfrentamiento político, se dejaba de lado su aspecto más virulento para encontrar un mayor acuerdo. Parece que eso era posible porque no estaban en mayoría, pero nuestra experiencia, al menos en la tramitación de este real decreto, es bastante negativa. Estuve en esta misma sala en la Comisión de Exteriores y pude advertir una negociación y una capacidad de acuerdo muy superior, llegando incluso nuestro grupo a poder apoyar muchas iniciativas a través de la negociación. Eso no se ha producido aquí. El Gobierno vetó todas las enmiendas que supusieran un aumento de gasto o una reducción de ingresos en este real decreto, por lo que en un decreto de ayudas económicas al mundo de la cultura nos quedamos con una mera enumeración de miserias, que nos gustaría que llegaran con rapidez a los pocos que puedan beneficiarse de ellas, pero no podemos decir que lo esperamos porque la falta de eficacia tramitando las ayudas en tiempo de pandemia ha sido escandalosa, y no ha sido por falta de advertencias. En muchos casos no nos hemos sumado a decretos de ayudas, advirtiéndoles de las dificultades de gestión que luego se han plasmado, y ustedes en lugar de reconocerlo nos han echado en cara que no los apoyemos.

Cuando el PSOE llegó al poder en el año 2018 el ministro José Guirao prometió impulsar una ley de mecenazgo. Cuando su sucesor, el señor Rodríguez Uribes, asumió el cargo renovó dicha promesa y hace muy poco hemos aprobado la toma en consideración de una propuesta del PDeCAT, que parte de un texto de CiU de 2014 al que incluso votó a favor el PSOE. Algo similar sucede hoy con las enmiendas que se aprueban sobre bienes inmuebles del patrimonio histórico español. Después de ver las enmiendas que se aprobarán, parece claro que a lo más que se puede aspirar en ese proyecto —en el que yo tenía puestas grandes esperanzas— es a un proyecto descafeinado. Es una lástima porque es un proyecto muy necesario.

También quiero señalar que la forma de tramitar estos reales decretos es una forma de anulación de la independencia del Parlamento. No se ha podido debatir acerca de este texto, que era insuficiente incluso para los propios socialistas, hasta pasado un año de su promulgación, cuando ya los efectos del real decreto estaban incumplidos. Esto es una forma de hurtar al Parlamento su capacidad legislativa y es algo que debería preocupar incluso a los propios parlamentarios del PSOE. Esta deriva está llena de peligros y el poder no se mantiene siempre. Las medidas que sí se van a aprobar en esta Comisión, aún siendo del todo insuficientes, pueden suponer una pequeña ayuda para algunos españoles, como las definió mi compañero en el siguiente Real Decreto. Porque, como eran tan insuficientes, tuvieron que ir a otro Real Decreto, el 32/2020 y a ese Real Decreto votamos a favor, pero señalando que eran migajas,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 13

que era una auténtica limosna. En la ponencia varios diputados que hoy votarán a favor señalaban que era prácticamente una tiritita en una amputación. Que con estas pocas normas no se podía aspirar a salvar el mundo de la cultura era algo evidente, pero de nuevo algo de alivio se va a conseguir aportar. Es lamentable que en un texto de veintitrés páginas hayan incluido tantas normas que no tienen nada que ver con la ayuda urgente a los sectores culturales.

Paso a exponer nuestra posición acerca del articulado de la ley propuesta. El artículo 1 es una norma que debería formar parte de la ley de patrimonio histórico, cuyo anteproyecto se ha anunciado. Ver estos artículos aquí nos puede dar una idea de que esperan que pase bastante tiempo en el cajón. El artículo 2, que procede de una enmienda del PNV, lo vemos favorable. Como pueden ver, nosotros tomamos en consideración la medida propuesta y no la postura del grupo político o nuestro enfrentamiento con él. Como he dicho, vemos favorable esta propuesta y consideramos que puede darle una mayor flexibilidad a la ley. También nos parece adecuado el artículo 3, que procede de la enmienda 62 de Ciudadanos, porque suprimir las condiciones de las salas de cine para acceder a las ayudas en una situación como la que se produjo el año pasado nos parece muy razonable. Por cierto, nosotros teníamos también una enmienda en este sentido que tampoco ha sido considerada. La modificación del adicional séptima, que es el artículo 4, ha sido presentada por todos los grupos debido al texto que nos hicieron llegar las entidades de gestión. Estas entidades gastaron más de 30 millones de euros en ayuda asistencial a sus asociados el año pasado, el año 2020, y, lógicamente, había que prestarles apoyo. El punto 4 debería pasar al proyecto del que he hablado ya del PDeCAT, pero para una vez que el Gobierno propone una bajada impositiva no nos vamos a oponer lógicamente. El punto número 5 es de mero sentido común. Es lógico que prolonguen sus efectos todos los eventos culturales que se produjeron el año pasado y que no se pudieron celebrar debido a la pandemia, como el Andalucía Valderrama Masters, el centenario Delibes, el año Santo Xacobeo o la Expo de Dubái. La modificación de la Ley de Propiedad Intelectual, el punto 6, si bien requiere revisar el reglamento y su aplicación, puede dar lugar a una norma más garantista de derechos constitucionales tanto en el cierre de webs que violen los derechos de autor como para salvaguardar los derechos de expresión. Es lógico que esta ley garantista provoque problemas de aplicación, ya que es prácticamente imposible que el plazo de dos días que se menciona aquí para cerrar una web se produzca, pero estamos seguros de que las entidades seguirán presionando para que se redacte una ley que defienda de una manera más práctica sus derechos. La disposición fiscal duodécima nos parece bien porque, como ha comentado el portavoz de Esquerra, hay un problema fiscal para muchísimas asociaciones de músicos que no se pueden desgravar sus gastos, dando lugar a problemas serios. Consideramos muy favorablemente que se preste un alivio a estas pequeñas asociaciones. Evidentemente, si fuera un artículo independiente votaríamos a favor de él.

Hemos solicitado que las enmiendas del Grupo VOX se dividan en dos, pero luego se han dividido de una forma diferente con lo cual nuestra exposición será también algo diferente. La enmienda número 30 solicita la inclusión de una línea específica de las sociedades de garantía recíproca relacionada con las industrias del toro. De todas maneras, teniendo en cuenta la modificación aportada por el PNV, en realidad es algo que ya está incluido en el texto, por lo que la mantenemos, pero consideramos que en parte su vigencia se puede considerar presente. La enmienda 36 la consideramos necesaria para corregir una barbaridad. Entendemos que en algunos casos se puedan dar ayudas para fomentar la entrada de mujeres en algunos sectores en los que no están suficientemente representadas, pero equiparar las ayudas a las mujeres con las de minusválidos nos parece una completa barbaridad. No es normal que las ayudas a mujeres sean de un 75% y a minusválidos un 80%. Estamos en España, esto no es Sudáfrica, esto no es Ciudad Juárez, puede ser que algunas directoras requieran ayudas para penetrar en el sector de una forma más firme, pero igualar las ayudas a mujeres con las de minusválidos nos parece un total despropósito y es directamente ofensivo. La enmienda 31 es muy similar a otras planteadas por diferentes grupos y, en su momento, habría sido de gran ayuda para muchos trabajadores del sector. A estas alturas nos tememos que deberá esperar. La enmienda 32 es igual a la de Ciudadanos, que ha sido recogida en el informe de la ponencia. El hecho de que esta no haya sido aceptada y la de Ciudadanos sí es otra muestra, en nuestra opinión, de sectarismo. La enmienda 34 recoge una mera corrección en la expresión numérica. Tal y como estaba redactado el proyecto se refería a una cantidad de dinero monstruosa, era 231 000 miles. Lógicamente, era una errata que había que corregir. La enmienda 40 ha quedado en parte sin contenido debido al plazo temporal transcurrido. Se planteaba que en los meses finales de 2020 diferentes librerías pudieran utilizar un margen comercial superior al que estaban pudiendo aplicar para sus descuentos para poder recuperar mercado, porque durante la pandemia y el confinamiento las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 14

pequeñas librerías no habían podido competir con gigantes como Amazon. Sin embargo, hemos de decir que, por las noticias que hemos recibido, las librerías han capeado mucho mejor el temporal de que lo que nosotros previmos en el momento de presentar esta enmienda.

La espera a que se produjera este decreto de ayudas; la angustia que nos han transmitido las personas con las que nos hemos visto a lo largo de la pandemia, a las que no se permitía trabajar, pero que no recibieron ayudas de ningún tipo y ver todas las protestas de personas que quedaron fuera del famoso escudo social —que quedó en gran medida en propaganda y frases vacías—, todo ello ha sido una experiencia muy dura desde un punto de vista personal. Entiendo que era imposible llegar a todo, pero, en el caso del mundo de la cultura, debo decir que no se ha hecho un esfuerzo serio por apoyarles. Y así lo ha visto, sentido y expresado el propio sector. La falta de respeto hacia nosotros, el sectarismo de los partidos del Gobierno, lo consideramos una elección importante frente a todas las frases grandilocuentes referidas a la Comisión de Cultura. Cuando gobierna el PSOE se dedica a pasar el rodillo parlamentario, sin respeto a las propuestas de otros grupos. A pesar de todo lo dicho, no ha habido ningún tipo de negociación ni acercamiento. Un decreto de ayudas en cuya tramitación se tarda más de un año y en el que el Gobierno veta cualquier subida de gasto y cualquier disminución de ingresos reduce la actividad parlamentaria de una manera incompatible con su dignidad, y cuando nos referimos a un decreto de ayudas a unas personas en una situación grave, como era el caso, mucho más aún. Ha llegado el momento de concluir esta desgracia, de asumir que el Gobierno ha dejado hundirse a una buena parte de nuestra industria cultural y buscar soluciones en otros lugares. Aunque lo que va a salir hoy de aquí son migajas, no podemos oponernos a esa escasa ayuda. No refrendaremos con nuestro apoyo ni esta forma de legislar ni esta manera de comportarse ni esta limosna a un sector que merecía justicia, pero, por no dificultarlo más, nos abstendremos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río. Agradezco grandemente el enorme esfuerzo de este análisis crítico de toda la ley, que, efectivamente, tiene una gran dificultad. Es un esfuerzo que debo reconocer porque ha sido panorámico y detallado. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular tienen la palabra la señora Cruz-Guzmán y la señora Zurita. Señorías, tienen ustedes la palabra.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, nos encontramos esta calurosa mañana de julio en la Comisión de Cultura y Deporte para debatir las enmiendas que todos los grupos hemos presentado, algunos con más trabajo que otros, a un real decreto-ley que a la mayoría nos pareció del todo insuficiente y vimos la necesidad de que fuera tramitado como una ley de apoyo al sector cultural tras la COVID-19. Si hay algo en lo que todos los diputados presentes estamos de acuerdo —y que todos hemos repetido en estos últimos meses en numerosas ocasiones— es en que el sector cultural es uno de los más damnificados en esta crisis. Fueron los primeros en echar el telón y los últimos en levantarlo. Algunos, como el tablao más antiguo de Madrid, el Villa Rosa, no lo volverá a hacer nunca. Otros muchos sectores continúan hoy con gran incertidumbre, como los festivales y las orquestas. Ha pasado más de un año desde que nuestros votos acordaron convertir el Real Decreto-ley 17/2020, en este caso con una justificada urgencia, en una ley que no dejará a nadie atrás, a ningún actor del sector cultural. Entre unos y otros se ha dilatado innecesaria e ineficazmente el trámite que hoy venimos a concluir. Un trámite en el que se han confundido de forma deliberada y contraria a los principios de nuestra Constitución los poderes Ejecutivo y Legislativo. El Gobierno, con la capacidad otorgada de veto, ha vetado 32 enmiendas de las 181 presentadas, en concreto 7 de nuestro grupo. Y no, no solo es que nos parezca extraño que en una ley de ayudas se limite la capacidad de ayudar sin poder proponer rebajas fiscales de estímulo al consumo cultural o a la producción. Y no, no es pataleo porque no podamos debatir hoy muchas de nuestras enmiendas, algunas tan importantes como la clarificación del certificado de nacionalidad para películas extranjeras, que agilice los trámites y reduzca los litigios, o la injusta incautación de los beneficios fiscales en las producciones audiovisuales en Canarias, que puede tener graves consecuencias ante el desalojo de proyectos que ya se están desarrollando. Este año, en el que las islas han sufrido como en ninguna otra parte la caída drástica de la actividad turística y han sufrido los costes del mayor drama migratorio, encima el Ministerio de Cultura lleva meses poniendo injustas trabas al desarrollo de nuevos proyectos audiovisuales. Prefiero que se lo explique una canaria, mi compañera Ana Zurita, que lo vive en primera persona.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 15

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Gracias.

Señorías, hace tres años, el 28 de junio de 2018, los diputados canarios celebrábamos que habían finalizado en esta Cámara los trabajos de modificación del Régimen Económico y Fiscal que consolidaba no un sistema de subvenciones, sino nuestro derecho a ser iguales a cualquier ciudadano peninsular o europeo. Con ello, se hacían efectivos una serie de derechos para potenciar nuestra economía, nuestra movilidad, la formación de nuestros jóvenes, nuestros suministros básicos y también nuestra cultura. Pero empezó en esta Comisión el mayor atropello a nuestros incentivos económico-culturales y a la producción de audiovisuales en Canarias con el veto a nuestras enmiendas y culminó ayer en el Pleno, donde hemos vivido una de las mayores chapuzas legislativas de la historia con la aprobación de la Ley de prevención y medidas contra el fraude fiscal, que nada tiene que ver con esto. Se ha vetado en esta Comisión una enmienda, que además se ha traspasado a dos textos legislativos simultáneamente, no permitiendo el debate y haciendo oídos sordos a la voz del Parlamento de Canarias. Aunque haya sido vetada, quiero seguir defendiendo el diferencial fiscal del 80% que tenemos en Canarias para las producciones cinematográficas, que ha sido reducido por el Gobierno saltándose nuestro Régimen Económico y Fiscal, haciéndolo, además, con una trayectoria de suspense y tensión dramática al más puro estilo Hitchcock. Para las islas esto es vital porque es economía y son puestos de trabajo para nuestra gente, más ahora después de la crisis que hemos sufrido con la pandemia del COVID por la que nuestro principal motor, que es el turismo, ha sido destruido. Quiero manifestar que para el Grupo Parlamentario Popular esto es una triple tomadura de pelo, una tomadura de pelo a Canarias, una tomadura de pelo al sector audiovisual y una tomadura de pelo a esta Comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Además de esta enmienda no debatiremos tampoco sobre las necesidades específicas de AIE en el ámbito cultural, pero sí de los problemas de las cooperativas de música, porque ha sido propuesta por el Grupo Socialista. Entendemos que ambas son medidas necesarias y nuestro grupo entiende la situación dramática que están viviendo estas cooperativas de música, ubicadas principalmente en Cataluña y el País Vasco. Somos una oposición responsable, aunque los partidos del Gobierno se empeñen en gritar en el hemiciclo todo lo contrario. Por eso, apoyaremos la transaccional presentada en este sentido. Sin embargo, debemos puntualizar que el Gobierno ha tenido dos años para solucionar este problema que necesitaba celeridad; podrían haber ahorrado una cantidad ingente de sufrimiento a estos músicos.

Tampoco debatiremos nuestras medidas de mejora de la Ley de Mecenazgo, pero sí las del Grupo Socialista. Se nos impedirá votar la necesidad de apoyar al sector de los videojuegos, un sector pujante que mantiene una creación exponencial de empleo joven y que está abriendo campos tan interesantes como el *e-learning* o el entrenamiento de deportistas de élite. Cuando se hace balance, aunque sea a tanto alzado y con tan poco rigor como el que se nos ha hecho en las enmiendas vetadas por la Secretaría de Estado de la Relación con las Cortes, también se ha de tener en cuenta el hecho incentivador. Según el Gobierno, ninguna de las medidas que nos han vetado supondrían un aumento de ingresos directos e indirectos, gracias al crecimiento y fortalecimiento empresarial en el ámbito de la cultura. Lo que traerá una bajada de las arcas del Ministerio de Hacienda será el cierre de empresas culturales en cascada si no se tiene un plan de reactivación cultural, que mi grupo lleva más de un año solicitando. Lo preocupante no es solo el veto de nuestras enmiendas, sino la arbitrariedad del veto. A nuestro grupo, por ejemplo, nos van a permitir votar la ampliación de beneficios fiscales del año Delibes o del Xacobeo 2021. Estamos muy contentos porque este acontecimiento internacional, el Xacobeo, fue ninguneado en los Presupuestos Generales del Estado y hace tan solo una semana los partidos del Gobierno votaron en contra de una PNL en esta misma Comisión para apoyar el Camino de Santiago. Sin embargo, dentro de la misma acción se veta el evento del 10.º aniversario de la inclusión del flamenco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, en un año en el que los artistas flamencos están viviendo una situación dramática; llevan dos años sin giras internacionales, prácticamente sin eventos ni festivales y con la mitad de las escuelas cerradas. Es esta arbitrariedad la que nos inquieta, como nos ha inquietado el veto en el Senado de la votación —incluso un grupo del Gobierno votó a favor— de la rebaja del IVA de las peluquerías, que se encuentran, como sabemos todos, en una situación asfixiante y muchas de ellas ya están pensando en cómo cerrar sus empresas.

Pero vamos a poner el foco —esos que cuelgan en las diabladas de los escenarios españoles— en lo que de verdad importa, en el sector cultural y sus necesidades actuales, en los más de 710 000

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 16

trabajadores que me temo que se sentirán hoy decepcionados con el escaso alcance que va a tener esta ley. A la cultura le debemos mucho en este año; gracias a ellos hemos soportado los días de confinamiento, gracias a los libros hemos podido viajar a otros países y a otros mundos y también porque nos ha sanado la música. Por eso, se debería llevar a la práctica proyectos como Músicos por la salud, que llevan la música como tratamiento terapéutico a los hospitales o, como ya se hace en la Comunidad de Madrid, con la iniciativa Música en vena, con conciertos musicales en los hospitales —aunque como la responsable es la señora Ayuso seguramente a los partidos del Gobierno no les parezca un buen proyecto— o como se hace en Andalucía, en mi tierra, donde el presidente Moreno ha lanzado propuestas para invadir los hospitales de arte contemporáneo, como ya se está haciendo en el Hospital Virgen Macarena, en Sevilla. Estas propuestas deberían servir, por lo menos, para que el ministro Uribe reconozca que la cultura es sanadora y que sí puede salvar vidas. Por todas estas razones, por el necesario agradecimiento al sector, pedimos al resto de los grupos que apoyen nuestra enmienda para considerar la cultura y el libro como un bien de primera necesidad. Déjenme que les recuerde a todos los grupos de esta Comisión que ya aprobamos esta propuesta por unanimidad a través de una moción en el Senado y hace escasos meses en esta propia Comisión de Cultura se aprobó una PNL en el mismo sentido. Ahora tenemos la posibilidad de enmarcar esta propuesta en una ley, en esta que ha de servir como reconocimiento a todos los profesionales de la cultura, que nos hacen la vida más feliz. Sabemos lo rápido que cambia el Gobierno de posición, donde digo no a los indultos, ahora digo sí, pero déjenme que les pida que no usen la misma estrategia para reactivar la cultura de España. Voten sí a la cultura y el libro como bien esencial y demos ejemplo a toda la sociedad española.

Los nuevos creadores han sufrido de manera especial esta crisis, por eso ya les pedía desde la tribuna en plena pandemia —y también a través de los Presupuestos Generales del Estado— que se promoviera un concurso para que los jóvenes creadores pudieran expresar lo que ha supuesto esta difícil etapa de la historia y así homenajear a las más de 125 000 víctimas de la pandemia en nuestro país y también a todos los sanitarios que nos han cuidado poniendo en riesgo su propia vida. Qué bonito broche para esta ley. En este mismo sentido, proponemos la aportación del 1 % de ese 1,5 % cultural a la inversión en arte contemporáneo, porque el talento joven necesita de nuestra ayuda. Comencemos a ver la cultura como una inversión y no como un gasto.

Con esa misma necesidad de compromiso con el sector editorial, proponemos una enmienda referida a las licencias de Administración del Estado para la reproducción, distribución y comunicación pública de copias parciales de libros, artículos, periódicos y revistas. Demos respiro a editores cumpliendo el Gobierno central con las obligaciones que nos marca la ley. Es la enmienda 147, por si alguno se lo está pensando.

Nos alegramos de que varias enmiendas encaminadas a mejorar la capacidad de trabajo de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual hayan sido transaccionadas —y esperemos que aprobadas—, en especial las dirigidas a los proyectos sociales de las entidades, como la que acabamos de transaccionar con el Grupo Socialista. Esta debería ser la norma y no la excepción. También celebramos que la mayoría de los grupos acepten casi todas nuestras propuestas para mejorar la lucha contra la piratería, sobre todo en el ámbito digital, aunque tienen ahora también la oportunidad de repensar la única de nuestras enmiendas que se ha quedado en el tintero, la 167.

Quizá el hecho que más nos desconcierta es la negativa de los grupos del Gobierno a no aprobar en esta ley nuestras enmiendas que supuestamente se van a poner en marcha en los componentes 24 y 25, si hacemos caso a los documentos enviados a Bruselas. Nuestras enmiendas piden que haya una ventanilla para la cultura para favorecer la internacionalización o que se impulse un plan de digitalización e innovación a través de entidades como Red.es o Cedeti; estrategias que están recogidas y que enmarca el Gobierno en dichos documentos y que cuentan con presupuestos. ¿Cuáles son las razones por las que no aceptan estas enmiendas? Nuestro grupo las puso encima de la mesa en la última ponencia de la ley para modificar el texto y llegar a un acuerdo con el resto de los grupos, pero hasta el momento no hemos tenido éxito. ¿De qué tienen miedo, de no cumplir sus propias medidas y sus propios compromisos con Bruselas? ¿Dónde ha quedado el espíritu de consenso que consiguió el debate del Estatuto del Artista? Hablando del estatuto, se recogían en estas enmiendas varias propuestas de varios grupos —y también algunas nuestras— que ayudarían a mejorar la situación de los profesionales de la cultura. Saben que ya ha volado un mes desde que este Gobierno se comprometió en esta Cámara a la puesta en marcha del Estatuto del Artista, por lo que solo le quedan dos meses para cumplir su promesa. Más valdría que, por si acaso, aprobáramos hoy algunas de estas enmiendas que los grupos hemos propuesto para que no



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 17

vuelvan al Congreso dentro de sesenta días con las manos vacías; aunque ya estamos acostumbrados al incumplimiento del presidente del Gobierno y de sus veintitrés ministros.

Por último pero no menos importante, me gustaría referirme a las enmiendas de mi grupo en relación con el patrimonio y la actividad museística. Es curioso que, justo al término de la tramitación de esta ley, el secretario general ya nos haya anunciado el anteproyecto de la ley de patrimonio, aunque afirma que no le importa que termine en el Tribunal Constitucional. Comenzar la tramitación de una ley tan importante con esta premisa me parece francamente decepcionante. De esta ley son varios puntos los que nos preocupan y, entre ellos, cómo va a quedar la protección de la tauromaquia. Por nuestra parte, hemos presentado a esta ley que hoy debatimos una enmienda para que se incluyan ayudas al sector cultural de apoyo directo a la realización de festejos y novilladas, porque son nuestro patrimonio cultural y debemos protegerlos por ley. Porque lo que tocaba en esta ley era apoyar el desarrollo de ayudas específicas y puntuales al patrimonio español y a la acción museística y no, como ha hecho el Partido Socialista, proponer enmiendas que mejoren la relación con las administraciones públicas, pero que no reactivarán el sector. Invertir en mejorar las condiciones del ingente patrimonio histórico de nuestro país supone una reactivación directa de la economía de manera inmediata y, además, es tractora de otros sectores como el turismo y el sector terciario. Podemos conformarnos con la limosna que nos han ofrecido los grupos del Gobierno, pero también podemos reivindicar el valor independiente de esta Cámara, creando un articulado potente que alivie la situación de un sector cultural que vive sus peores momentos y demostrar a los españoles la vigencia del sistema que nos ha proporcionado paz y libertad durante más de cuarenta años. Les pido valentía e independencia, algo que la cultura española lleva demostrando desde que comenzó a andar nuestro gran sistema democrático, haciendo frente a cualquier actitud totalitaria de nuestros gobernantes. Nuestro grupo sigue abierto a estudiar cualquier propuesta que mejore esta ley de ayudas al sector cultural hasta el último minuto antes de las votaciones.

Solo me queda agradecer el magnífico trabajo del letrado de la Comisión en una labor nada fácil. Le pedimos disculpas por nuestros fallos y nuestras intermitencias. También quiero agradecer a todos los diputados de mi grupo, en especial al portavoz adjunto Eduardo Carazo y a Marta González, por su incansable trabajo, a los asesores y asistentes que nos han dado soporte y a todas las asociaciones, entidades, empresas, artistas, particulares y, en general, a todos los que nos hicieron llegar sus propuestas, esperando haber podido contentar a todos con nuestro trabajo, que seguiremos haciendo gustosamente.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán y señora Zurita. En mi pequeña ciudad del norte, cuando se consiguió tener un pequeño hospital el arquitecto encargado de las obras —persona eficiente y conocedor, joven era y honrado al extremo— dedicó tiempo a hablar con los artistas locales hasta conseguir, por dádiva de estos, introducir los lienzos de pintores modernos, de pintores contemporáneos, que hacían del hospital una cosa llamativamente diferente. Ningún enfermo ni nadie mostró otra cosa que agrado. Desgraciadamente, ulteriores dirigentes del hospital con espíritu menos amplio y menos abiertos sustituyeron gran parte de estos lienzos por auténticas calcomanías. La referencia que usted ha hecho, en lo que yo puedo comentar, a la introducción de la cultura y el arte en los hospitales en relación con la pandemia, lleva el arte y la cultura al campo del sufrimiento no como distracción, sino como acción terapéutica y consoladora. Es una idea magnífica, es una idea de contemporaneidad, de vivir en el mundo en que debemos vivir hasta el último momento, que el mundo en el que muchos viven sus últimos instantes sea un mundo de cultura y de arte. Es muy acertado, es muy positivo. Si nos vuelven a poner calcomanías, algún día las descolgaremos. Muchas gracias, señoría.

Perdóneme por esta intervención tan larga.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Lamuà. Señoría, tiene la palabra.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Al hablar el último uno puede tener la tentación de empezar a responder a muchas de las intervenciones, cosa que les aseguro que procuraré no hacer, a pesar de disponer de quince minutos de tiempo, porque quizá nos excederíamos.

Se ha remarcado a lo largo de las intervenciones el histórico de esta medida. Nace como un real decreto de emergencia para apoyar al sector cultural y paliar los efectos que estaba teniendo en aquellos momentos el COVID en nuestro maltrecho sector cultural, y aquí estamos, más de un año después. Sí, es cierto, a lo largo de este periodo de dilatación, que algunos achacan a inacción, algunas de las medidas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 18

que ya fueron aprobadas en el real decreto han tenido hasta cuatro veces mejoras o ampliaciones de plazo; es decir —y no me he cansado de repetirlo en todas las intervenciones que hemos tenido estos meses—, si ha podido transcurrir este tiempo es porque la red que tejía originalmente el real decreto en sus coberturas estaba vigente, se ha mantenido, se ha ampliado, se ha modificado y ha estado viva hasta el día de hoy. Una vez aplicado, estamos hoy debatiendo algunas medidas que ya no solo han perdido vigencia, sino que han sido culminadas y amortizadas, lo cual hace un poco más complejo el debate al que hoy nos enfrentamos. Porque —y de sus palabras también se desprende, señorías— de lo que hoy votaremos, la mayoría de cuestiones no responden a una emergencia estrictamente derivada de la COVID. El COVID lo ha hecho todo más fuerte y necesario, ha afectado a todo transversalmente, pero también este proyecto de ley abrió una oportunidad para temas culturales mucho más de fondo que venían de mucho antes y que la pandemia puede haber hecho más evidentes, pero que no son fruto único de la misma. Creo que a nadie se le escapará que este proyecto tampoco podía acabar siendo un cajón desastre que sustituyera a los múltiples trabajos que en lo que queda de legislatura deberemos afrontar y que lo hiciera de una manera expés y —me remito a lo que muchas de sus señorías han dicho— sustrayendo debates de más profundidad y, en algunos casos, mucho más monográficos que tienen que darse en esta Comisión. Como todo en esta vida, los argumentos son monedas con dos caras, ustedes han remarcado una y yo les remarco la otra. A través de este proyecto no podemos sustraernos a debates mucho más profundos y sustanciales que los grupos deberemos tener en esta Comisión.

La paciencia nunca ha sido una de mis virtudes. Tenía un profesor en el colegio, en primaria, que, ante mis desesperos y enfados, me decía una frase que en Cataluña se dice mucho que es *cada cosa al seu temps, com les figues a l'agost*; es decir, que cada cosa tiene su tiempo y hay algunos frutos que antes de esta globalización solo maduraban en un momento muy concreto del año. Vale para todo en la vida, pero para lo que hacemos en esta casa, que es legislar, creo que más. Todo tiene su lugar, todo tiene su momento legislativo y creo que todos los grupos —el mío el primero— somos conscientes de que en este proyecto hemos forzado para que algunas cosas estén. Si algo he aprendido en los pocos años que llevo aquí es que en ley uno debe intentar no forzar, debe acomodar las cuestiones en el momento y en la forma precisos para que la ley sea lo mejor y más duradera posible. Es cierto, dentro de los roles que tenemos, a los grupos que dan apoyo al Gobierno es a quienes nos toca muchas veces poner puertas al campo. Algunas intervenciones de los portavoces me han sorprendido porque cualquier iniciativa con muchas medidas de carácter tributario que venga a esta casa, sea cual sea la materia, muy probablemente tendrá vetos del Gobierno y algunas veces sustanciales, es inevitable. Yo entiendo que lo mejor sería que nunca llegaran, pero todos sabemos que nuestro sistema es así. Es cierto que es poco agradable, que a veces sustrae algunos de los debates que deberíamos poder tener, pero, sin duda, es algo que debe ser así y que en nuestro sistema así está previsto. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con que no haya justificación, no creo que haya una aleatoriedad en el uso que ha hecho el Gobierno de su prerrogativa de veto, más allá de lo que nos pueda parecer a cada uno.

Sé que muchos podemos sentir que hoy nos quedamos cortos. Me lo han escuchado muchas veces, casi todos los miembros de esta Comisión somos gente de la cultura, la mayoría nos encontramos circunstancialmente haciendo política, somos soldados del sector cultural nuestros distintos sectores a los que volveremos después de esta vida política. Por lo tanto, la sensación de que siempre nos quedamos cortos es inevitable, yo creo que mucho más que en otras comisiones de esta casa. Pero también les diré —robando aquella manida frase de Galileo que no sabemos si la dijo literalmente o no—, *eppur si muove*. Aprobamos hoy normas que agilizarán, por ejemplo, la lucha contra la piratería en nuestro país. Son medidas que el sector llevaba mucho tiempo reclamando y que, a lo mejor, el COVID ha hecho que sean de más emergencia, pero no son de emergencia a raíz del COVID. Aprobamos nuevos límites para la función social de las entidades de gestión, cuestión que, es cierto, a raíz del COVID se ha visto más necesaria que nunca. Pero este debate no arrancó con el COVID, venía de más lejos y seguro que tendremos que seguir hablando de ello. Aprobaremos normas de patrimonio, a pesar de estar en la antesala, como algunos de ustedes han remarcado, de una nueva ley de patrimonio, pero debíamos hacerlo y está bien que lo hagamos. Y estoy seguro de que compartimos el tenor de esas normas que aprobaremos como modificaciones y mejoras en los créditos diseñados para CREA o para algunos de los acontecimientos de excepcional interés que se nos habían propuesto desde algunos grupos, sin duda no en todos, pero sí en todos aquellos que hemos podido.

Señorías, estoy de acuerdo con ustedes en que nos queda mucho en el tintero, sin duda. Nos queda también, se lo recuerdo, más de media legislatura para trabajar. Tenemos por delante unos períodos de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 19

sesiones con importantes retos legislativos a nivel cultural y unos nuevos presupuestos del Estado en los que estoy seguro de que todos los grupos intentarán aportar sus propuestas para mejorar cosas que hoy se nos quedan en el tintero y que, sin duda, encontrarán su acomodo en estos temas que llegarán. No me gustaría pensar que, entre todos, hemos generado una sensación en los sectores —estoy seguro de que a los grupos de esta Comisión no, pero sí a los sectores— de que este proyecto es un alfa y omega, que es un principio y final en sí mismo. No, nace donde nace y aprovechamos —como decía— la oportunidad, pero que nadie que nos esté escuchando piense que hoy se cierra esta Comisión, que nadie piense que hoy se acaba cualquier trabajo en materia cultural en esta legislatura en esta Cámara o en esta Comisión. Hoy podemos dejarnos cosas en el tintero, pero tenemos muchos meses y años por delante para andar en materia legislativa.

Quiero acabar con un último mensaje claro. Hoy tramitamos este proyecto, repleto de medidas de carácter tributario, lo he dicho antes. No ha habido ni habrá, yo creo, ley de tal índole que se vote por unanimidad. No la ha habido y nunca la habrá, me atrevo a decir que da igual el color del Gobierno que haya en España. Pero —y lo digo con sinceridad, a pesar de la opinión de algunos de los portavoces que me han precedido— creo que nadie duda de que el consenso en esta Comisión sobre la defensa y la lucha por el progreso de la cultura en España está intacto. Si me preguntan les diré que las muestras de generosidad en esta tramitación de la inmensa mayoría de los grupos son la prueba, incluso algunas muestras de generosidad que pueden pasar desapercibidas y me voy a referir, si me lo permiten, al portavoz de Ciudadanos, Guillermo Díaz. Sé que esta es una de sus comisiones favoritas o su comisión favorita. Sé que situaciones complejas ajenas a él lo mantienen lejos de los trabajos, pero también es de agradecer la generosidad y el rigor que siempre demuestra, y en esta tramitación así lo ha hecho. Por eso quería que quedara constancia.

Antes de acabar mi intervención quiero agradecer la altísima responsabilidad que hoy toman el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya y el Grupo Plural en la persona de la portavoz de Junts per Catalunya. Es cierto que el reto más inmediato de las cooperativas de músicos es en Cataluña, es en nuestras tierras, pero, sin duda, hoy están haciendo un favor a muchas tierras más lejos de Cataluña. Yo quería agradecerles, señorías de Junts y de Esquerra Republicana, la altura de miras que tienen (**continúa su intervención en catalán**). Por eso quería acabar con esta mención, recojo el guante que me tiraban —y así quiero que quede constancia— sobre los trabajos del Estatuto del Artista, que tienen que proseguir en lo que queda de legislatura. Les aseguro que por este grupo no quedará, el compromiso del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Socialista con el Estatuto del Artista es total, al mismo nivel que el de todos los otros grupos de esta Cámara, sea cual sea nuestra situación en lo que a gobiernos u oposiciones atañen.

Por último —lo han hecho muchas de sus señorías, pero entenderán que por la responsabilidad que uno tiene como portavoz del grupo mayoritario que da apoyo al Gobierno lo repita—, en tramitaciones tan complejas como esta creo que es un lujo tenerle y quiero expresar mi más profundo agradecimiento al letrado de la comisión, a don Ignacio Astarloa. Sin su buen e intenso trabajo sin duda hoy no podríamos estar aquí. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados de la Comisión**).

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lamuà, muchas gracias. Sé que su formación académica es la arqueología. En lo que yo puedo apreciar de su exposición ha hecho un estudio de los niveles de esta ley que, en principio, parecía una ley coyuntural para una necesidad imperiosa y urgente, pero que luego al elevarse ha llegado a los niveles superiores, en donde esta ley y el ansia de otras leyes de progreso coordinadas con esta, quiere decir que no es una ley cerrada. Una ley que era aparentemente coyuntural se convierte con sus aportaciones en una ley abierta y se abre a otras leyes de progreso en la cultura y el deporte, como corresponde a esta Comisión de Cultura y Deporte o de Deporte y Cultura, puesto que aquí también debería decirse tanto monta, monta tanto. ¿Por qué tiene importancia esta apertura? Tiene importancia porque no creo que se pudiera decir mejor el ánimo que nos debe a todos como lo dijo don Antonio: «Mi corazón espera también, hacia la luz y hacia la vida». Nuestro corazón debe esperar de nuestros actos y de nuestra labor hacia la luz y hacia la vida, saliendo de la pandemia.

Señorías, ahora en turno de réplica y por un máximo de tres minutos vamos a dar paso a la intervención de los portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Oramas, tres minutos esta vez. (**Denegaciones**). No. Euskal Herria no está y el señor Agirretxea tampoco. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Díaz, don Guillermo, tiene usted la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 20

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: No voy a ocupar mucho tiempo.

Gracias al portavoz del Grupo Socialista por sus palabras, gracias también por haber incorporado bastantes de las pretensiones de Ciudadanos, que sé que habéis negociado y que habéis tenido que apretar por vuestra parte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Calvo tiene la palabra. **(Denegaciones)**. Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Republicano, señor Margall, me esfuerzo.

El señor **MARGALL SASTRE**: Ha dicho muy bien el apellido, pero no voy a intervenir. **(Risas)**.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, pero entonces yo he tenido una intervención sublime. **(Risas)**.

Por el Grupo Parlamentario Confederal... **(Denegaciones)**. Por el Grupo Parlamentario VOX, señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Con los quince minutos que nos han ofrecido previamente y teniendo en cuenta que no ha habido réplicas, creo que este debate está ya zanjado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Cruz-Guzmán y señora Zurita. **(Denegaciones)**. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lamuà. **(Denegaciones)**. Tampoco.

Señorías, entonces suspendemos por un pequeño tiempo. Después daremos una explicación sobre las votaciones, para aclararlas, y ya votaremos. **(Pausa)**.

### Se reanuda la sesión.

Para dar unas explicaciones o instrucciones en relación con las votaciones, tiene la palabra el señor letrado, señor Astarloa. Por favor, señor letrado.

El señor **LETRADO**: No para dar instrucciones, evidentemente, sino para leer las dos transaccionales que se han presentado y que sus señorías no han podido conocer, para que tengan conocimiento exacto de su contenido para la votación.

La primera transaccional lo es con la enmienda 170 del Grupo Popular. Es una adición de disposición final nueva que diría: Disposición final equis, modificación del artículo 178.2 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, párrafo segundo. Las entidades de gestión deberán dedicar a las actividades y servicios a que se refieren las letras a) y b) del apartado anterior, por partes iguales, el porcentaje de la compensación prevista en el artículo 25 que reglamentariamente se determine. En ningún caso se entenderá que las cantidades que de conformidad con lo previsto en el párrafo anterior las entidades de gestión deban dedicar a las actividades y servicios a que se refieren las letras a) y b) del apartado anterior constituyen ingreso propio de las entidades de gestión a ningún efecto, sino que dichas cantidades se entenderán automática y obligatoriamente asignadas y afectas sin que la entidad de gestión ostente titularidad jurídica material sobre las mismas a la realización de tales actividades y servicios.

La otra es un poquito más larga, dice: Transaccional a la enmienda 171 del Grupo Parlamentario Popular —también disposición final nueva—, se añade: Disposición final equis, modificación artículo 177.6 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, párrafo seis. Las cantidades recaudadas y no reclamadas por su titular en el plazo previsto de los apartados 4 y 5 de este artículo serán destinadas íntegramente por las entidades de gestión a las siguientes finalidades: a) a la realización de actividades asistenciales a favor de los miembros de la entidad y/o actividades de formación y promoción de autores y artistas, intérpretes y ejecutantes; b) a la promoción de la oferta digital legal de las obras y prestaciones protegidas cuyos derechos gestionan, en los términos previstos en el artículo 178.1.c.1.º y 3.º; c) a acrecer proporcionalmente el reparto a favor de restos de obras y prestaciones protegidas que sí fueron debidamente identificadas en el proceso de reparto de donde provienen dichas cantidades; d) a la financiación de la ventanilla única de facturación y pago contemplada en el artículo 168; e) a la financiación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 21

de la persona jurídica contemplada en el artículo 25.10. La asamblea general de cada entidad de gestión deberá acordar anualmente los porcentajes mínimos de las cantidades recaudadas y no reclamadas que se destinarán a cada una de las finalidades anteriormente señaladas y que en ningún caso, salvo en los supuestos de las anteriores letras d) y e) podrán ser inferiores a un 15% por cada una de estas. En el caso de que las entidades de gestión presenten excedentes negativos en sus cuentas anuales o no acrediten estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social o ambos deberán destinar las cantidades señaladas en el primer párrafo del presente apartado y hasta el importe que resulte necesario a compensar los excedentes negativos que presenten sus cuentas anuales o a cumplir con las obligaciones anteriormente citadas, o ambos. En ningún caso se entenderá que la prescripción de las cantidades afectas y destinadas a las finalidades previstas en las anteriores letras a), b) y c) opera a favor de las entidades de gestión ni se considerarán ingreso propio de las mismas a ningún efecto.

Estas son las dos enmiendas transaccionales que, si les parece razonable a sus señorías, si se aprueban —porque ahora habrá que someterlas a votación, como es natural— no serían disposiciones finales nuevas en el texto final porque hay otra reforma, como sus señorías saben muy bien, incluida en el informe de la ponencia de la Ley de Propiedad Intelectual, entonces irían a engrosar párrafos de la disposición en la que está la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual. No serían disposiciones añadidas, sino que en la disposición final undécima se incluirían como apartados a continuación, si les parece a sus señorías bien. Dicho esto, sus señorías tienen ya la relación posible de votaciones, casi una treintena, que tendremos por delante. Si sus señorías ven alguna cosa que corregir, según vayamos trabajando lo dicen y en la Mesa el señor presidente tomará las medidas oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, señorías, como el viaje es largo, para no descarrilar no iremos a la velocidad del AVE, tampoco iremos a la del tren botijo. **(Risas)**. Vamos a empezar y que tengamos buen trayecto.

Comenzamos con la enmienda 45 de la señora Oramas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas de la señora Oramas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del diputado señor Quevedo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 17 y 18 del Grupo Vasco PNV.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 54 y 55 del Grupo Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 66 del Grupo Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas del Grupo Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 122 del Grupo Plural.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 26; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas del Grupo Plural.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 17; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 30 del Grupo VOX.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 31 del Grupo VOX.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 36 del Grupo VOX.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 40 del Grupo VOX.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas del Grupo VOX.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 132 del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 138 y 140 del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 147 del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 151 del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.  
Enmienda 159 del Grupo Popular.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 459

1 de julio de 2021

Pág. 23

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 5.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.  
Enmienda 163 del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.  
Enmiendas transaccionales a las enmiendas 170 y 171 del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.  
Resto de las enmiendas del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 88 y 89 del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.  
Finalmente, votaremos el informe de la ponencia con el título y la exposición de motivos propuestos por la ponencia, incluyendo las dos enmiendas transaccionales aprobadas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.  
Señorías, hemos terminado. Muchas gracias por su paciencia y perdonen los defectos de la Mesa.  
Se levanta la sesión.

**Eran las once y cuarenta minutos de la mañana.**

cve: DSCD-14-CO-459